DICTAMEN N° 759
Ref.: A.S. E21-2019-4984

SEÑOR
MINISTRO DE SEGURIDAD PUBLICA:

Solicitan Dictamen de este Organismo Asesor sobre el proyecto de Decreto adjunto, por el cual se promociona al Sargento Primero de Policía, Plaza Nº 3329JUAN CARLOS BARGAS, DNI Nº26.812.575, al grado de Oficial Principal.

Del análisis de los antecedentes obrantes en las actuaciones, surge que el interesado acreditó poseer el titulo de "Abogado" obtenido en la Universidad Católica de Salta (fs.02).

A fs. 03 obra informe emitido por el Comisario Mayor de Policía Angel Alfonso Dominguez Director de zona Metropolitana a, señalando que el solicitante cumple funciones de la profesión.

A fs.13 intervino la Dirección de Administración de la Jefatura de Policía.

A fs. 15/16 se expidió el Estado Mayor Policial, con opinión favorable de la promoción en análisis.

A fs. 23/24 se agregó Dictamen Nº 526/19 de la Asesoría Legal y Técnica del Ministerio de Gobierno, Justicia y Relación con la Comunidad.

La medida dispuesta se ajusta a las disposiciones de los arts. 42 y 44 de la Ley Nº 178-J- (antes Ley 1134).

En virtud de las consideraciones expresadas precedentemente y en lo que se refiere al tema de consulta, esta Asesoría General de Gobierno considera que no existe objeción legal que formular al dictado del Decreto.

Atentamente.

ASESORIA GENERAL DE ~~GOBIERNO~~.

Dr. MIGUEL ARMANDO GARRIDO
Asesor General de Gobierno
Provincia del Chaco

25 SEP. 2019

Silvia Espinoza de Norciglia
Abogada Asesora

COPIA DIGITAL